Cruz Roja Colombiana

Manizales, 13 de agosto de 2026 **PRE-CED-285 (2026)**

Declaración y consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad

El/la suscrito/a DARÍO GÓMEZ JARAMILLO, identificado/a con cédula de ciudadanía N° 19.185.863 de Bogotá D.C, actuando en nombre propio y representación legal de la Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas, identificada con NIT 890.801.201 - 0, informo bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro inhabilitado ni presento ninguna incompatibilidad referente al cumplimiento de la Ley 1918 de 2018, que los colaboradores, voluntarios, docentes, estudiantes en práctica vinculados, en especial, aquellos que en ejecución de la labor desarrollada deban tener algún trato directo y habitual con niños, niñas y adolescentes, no se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política; la Ley 1918 de 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes, que impidan la participación nuestra en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo convenio.

De igual manera, me comprometo a realizar las validaciones periódicas exigidas por la ley, con el fin de mantener actualizada la habilitación de dichas personas para la prestación del servicio y/o ejecución de sus labores, y a notificar de manera inmediata a LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS en caso de evidenciar cualquier reporte de esta índole, caso en el cual, garantizo que dicho personal que se encuentre inmerso en una causal de inhabilidad será sustituido por personal habilitado e igualmente calificado en la gestión que se deba realizar para cumplir con la obligación contraída a favor de la organización.

Atentamente,

DARÍO GÓMEZ JARAMILLO
Presidente / Representante Legal
Cruz Roja Colombiana
Seccional Caldas